



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Tesorera de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- i. N° de PAC: 443301.
- ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 262, de fecha 18 de marzo de 2024 para el inicio del procedimiento de contratación.
- iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 45.990.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

Documentos Sustanciales	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial del oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por Ítem de la firma calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe:

ADQUISICION DE GAS ARGÓN 5.0			INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Gas Argón	10	4.599.000	45.990.000	marca: INPAGAS fabricante: INPAGAS procedencia: Nacional

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la firma en mención, no arroja diferencias aritméticas.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	EN CALIDAD DE
Roque Andrés Giorgio	9.098.021	Gerente General
Ana María José González Zannier	783.334	Gerente de Administración y Finanzas
Viviana Villasboa Bonzi	1.372.123	Apoderada
Mónica Carolina Morel Salomón	3.249.150	Apoderada

Se procede a Analizar la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. Por lo expuesto el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

DOCUMENTOS FORMALES	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA – Verificado en el MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). De manera a realizar la Calificación Legal establecida en el PBC, Requisitos de Calificación, numeral 1 de la Capacidad Legal"...1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales..."	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: a través de Nota CEO N° 103 de fecha 07/05/2024, remitido vía correo electrónico: monica.morel@linde.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). De manera a realizar la Calificación Legal establecida en el PBC, Requisitos de Calificación, **numeral 1 de la Capacidad Legal**"...1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además **las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales**..."

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 90, de fecha 07/05/2024, a las 16:52 horas, la empresa mencionada, remite los documentos solicitados, una vez analizada la pertinencia de los mismos se constata que CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se Recomienda Aceptar la oferta en esta etapa de la Evaluación.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, no se ha obtenido ningún registrado de la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte del presente informe de Evaluación:

Licitación: 443301 - ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0.					
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio ofertado (IVA incluido)	Diferencia	Variación Porcentual (%)
1	Gas Argón	4.200.000	4.599.000	399.000	10

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No Aplica
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	79.042.653.205	100.534.039.731	113.816.760.517	6,04
Pasivo Corriente	15.419.852.704	18.438.357.037	13.558.319.610	
INDICE	4,3	5,5	8,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Pasivo Total	15.419.852.704	18.438.357.037	13.558.319.610	0,13
Activo Total	101.327.255.548	130.265.500.596	141.756.921.567	
INDICE	0,2	0,1	0,1	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	31.117.197.075	57.036.937.790	73.408.396.188	1,70
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	
INDICE	1,0	1,8	2,3	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
1. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET	CUMPLE
2. Copia de contratos y/o facturaciones acompañadas de sus respectivas recepciones finales y/o notas de remisiones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los años 2022-2023.	CUMPLE

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		
ENTIDAD	N° CONTRATO/FACTURA	Monto
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	CONTRATO N° 03/22	1.009.646.050
POLICÍA NACIONAL	CONTRATO N° 28/23	13.440.000
Monto Total acreditado por el oferente		1.023.086.050
Monto total de oferta		45.990.000
40 % del monto total oferta		18.396.000

Deberá demostrar haber suministrado Insumos y Reactivos para criminalística (objeto del presente llamado) a Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (2022, 2023) en un porcentaje equivalente del 40% del monto total ofertado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de la recepción final o certificado de buen cumplimiento de Contrato.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

Capacidad Técnica	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
a. Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: a través de Nota CEO N° 103 de fecha 07/05/2024, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: monica.morel@linde.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 90, de fecha 07/05/2024, a las 16:52 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 15/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06/2024, "ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN 5.0" - ID N° 443301.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 5 Investigación de Hechos Punibles, se procede a disminuir la cantidad del Ítem 1 y se RECOMIENDA adjudicar a la firma:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – RUC: 80038118-1, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	12142004-010	Gas Argón	Metros cúbicos	Sin contrato Abierto	9	4.599.000	41.391.000	marca: INPAGAS fabricante: INPAGAS procedencia: Nacional

El monto total de la presente adjudicación asciende la suma de Gs. 41.391.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 08 de mayo de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. De Administración y Finanzas

LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP
Tesorera Actividad 05

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento